TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

El Tribunal Supremo Electoral

Por cuanto:

Al haber obtenido la mayoría absoluta de votos en la elección presidencial celebrada el cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, según consta en el acta de escrutinio final del nueve del mismo mes y año, y conforme al Decreto número dos de este Tribunal del veintidós de los corrientes, que declaró firme los resultados, al ciudadano:

Nayib Armando Bukele Ortez

Se proclamó electo:

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Para el periodo comprendido entre el uno de junio del dos mil veinticuatro y uno de junio del año dos mil veintinueve

Por tanto:

En virtud de tal proclamación le extiende al ciudadano

Nayib Armando Bukele Ortez

La presente credencial que lo acredita como

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Dado en la ciudad de San Salvador, veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.

Dora Esmeralda Martínez de Barahona
Magistrada Presidente

Luis Guillermo Wellman Carpio
Magistrado Propietario

Rubén Atilio Meléndez García
Magistrado Propietario

Noel Antonio Orellana Orellana
Magistrado Propietario

Erick Vladimir Vides Portillo
Secretario General

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL